

mediante cotejo con el original en los puestos de trabajo relacionados en el Anexo, manteniendo en su totalidad el anterior Acuerdo de 27 de abril de 1999.

Segundo. La delegación de competencias contenida en la presente Resolución se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere convenientes.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación, se hará constar esta circunstancia.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Cádiz, 8 de agosto de 2000.- La Delegada, (P.D. 21/85 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

A N E X O

1591610 Sc. Gestión Economía.
460210 Ng. Gestión Económico-Administrativa.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Locales que se indican, acogidas a la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte, de 3 de enero de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, en la convocatoria de 2000 efectuada por la Disposición Adicional Primera de la misma Orden.

Valorados los proyectos conforme al art. 6 de la Orden.

Resultando que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma existe crédito suficiente, con cargo a los cuales se financiarán las subvenciones concedidas, en las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.14.00.17.29. 76500.66A.4.
3.1.14.00.17.29.76500.66A.6.2001.
0.1.14.00.01.29. 76600.66A.0.
3.1.14.00.01.29. 76600.66A.1.2001.

En virtud de lo anterior, y en uso de las competencias delegadas por el Consejero en el artículo 10 de la Orden, esta Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Turismo y Deporte

R E S U E L V E

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo las siguientes subvenciones por los importes que se indican, correspondientes al 70% de la inversión aprobada, con el objeto, plazo y demás condiciones que también se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por las Entidades beneficiarias, según justificación, el porcentaje que, en cada caso,

resulta entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida, sin exceder en ningún caso el importe de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo, computados en la forma establecida en los correspondientes Convenios de Colaboración. Las Entidades Locales beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión subvencionada en el plazo de tres meses a partir del término establecido para la realización de la misma.

El abono de las subvenciones se realizará de la siguiente forma: El 75% se abonará por la Consejería de Turismo y Deporte a la suscripción del Convenio previsto en la Orden de 3 de enero de 2000, con el carácter de pago en firme con justificación diferida; el 25% restante se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el 100% de la obra ejecutada, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento u órgano competente de la Entidad Local.

Cuarto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de su terminación.

Quinto. Las Entidades locales beneficiarias estarán sometidas a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas por la Orden de 3 de enero de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Séptimo. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE, se señala que la Unión Europea participa en la financiación de estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Málaga, 10 de agosto de 2000.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

ANEXO

ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	NÚM. EXPTE.	OBJETO PROGRAMADO	INVERSIÓN APROBADA	PLAZO
ALAMEDA	MA-026/00	PUESTA EN VALOR TURISTICO DEL PARQUE EL CAMORRILLO, ACONDICIONAMIENTO PARA SU VISITA Y MEJORA DEL ENTORNO (MOVIMIENTO DE TIERRAS, ADECUACION PARA VISITA Y OCIO E INSTALACIONES)	25.000.000 Pts	17.500.000 Pts 9 MESES
ALAMEDA	MA-027/00	EMBELLECIMIENTO DEL ACCESO AL NUCLEO URBANO (Desde Antequera con ajardinamiento, iluminación, construcción de un murete, acerado de la parte inicial y mobiliario urbano)	15.000.000 Pts	10.500.000 Pts 9 MESES
ALAMEDA	MA-028/00	VALORACION TURISTICA DE LAS TERMAS ROMANAS Y LA NECROPOLIS CALCOLITICA DE ALAMEDA, MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO PARA SU VISITA(Construcción de puentes y pasos elevados que recorren todo el complejo, paneles interpretativos y construcción muro de ladrillo y forja de entrada al recinto)	12.000.000 Pts	8.400.000 Pts 9 MESES
ALFARNATE	MA-044/00	SEÑALIZACION TURISTICA	999.990 Pts	699.993 Pts 1 MES
ALHAURIN DE LA TORRE	MA-046/00	CONSTRUCCION DE PLAZA-JARDIN EN VIA DE ACCESO A CASCO URBANO (construcción, ajardinamiento, iluminación, zona de juegos para niños)	8.162.246 Pts	5.713.574 Pts 3 MESES
ALHAURIN EL GRANDE	MA-055/00	SEÑALIZACION TURISTICA	10.656.268 Pts	7.459.388 Pts 4 MESES
ALMACHAR	MA-032/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS A NUCLEOS URBANOS(Acerado, iluminación, y ajardinamiento del Camino de Málaga)	7.200.000 Pts	5.040.000 Pts 6 MESES
ALMOGIA	MA-017/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (ILUMINACION, BANCOS, ZONAS VERDES, PAPELERAS Y MANO DE OBRA)	3.779.280 Pts	2.646.486 Pts 5 MESES
ALORA	MA-041/00	PUESTA EN VALOR TURISTICO DEL ALJIBE ARABE (iluminación y mejora del entorno y acceso)	5.550.950 Pts	3.885.865 Pts 8 MESES
ALORA	MA-042/00	PUNTO DE INFORMACION TURISTICA Y CENTRO DE INTERPRETACION SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL LOCAL EN ALORA	17.353.600 Pts	12.147.520 Pts 18 MESES
ALOZAINA	MA-022/00	ADECUACION Y CONSTRUCCION DEL PARQUE MIRADOR "MARIA SAGREDO"	15.857.394 Pts	11.100.176 Pts 10 MESES
ALOZAINA	MA-023/00	ILUMINACION DE LA IGLESIA Y DEL CASTILLO	3.255.275 Pts	2.278.693 Pts 4 MESES
ALPANDEIRE	MA-112/00	ILUMINACION DE LA IGLESIA / SEÑALIZACION TURISTICA DE LUGARES DE INTERES	2.088.338 Pts	1.447.837 Pts 3 MESES
ANTEQUERA	MA-019/00	PAVIMENTACION ARTISTICA DE LA CALLE VILLA DE EN MEDIO	14.669.040 Pts	10.268.328 Pts 3 MESES
ANTEQUERA	MA-020/00	ILUMINACION ARTISTICA DEL EDIFICIO DE SAN LUIS	5.556.030 Pts	3.689.221 Pts 3 MESES

ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	NÚM. EXPTE.	OBJETO PRIORIZADO	INVERSIÓN APROBADA	PLAZO
ARCHIDONA	MA-085/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NÚCLEO URBANO (actuaciones en taludes de calle Los Yoreños, Aledaños a calle Luis Braille y acceso por MA-222 y N-342)	16.676.150 Pts	11.673.305 Pts 6 MESES
ARCHIDONA	MA-118/00	ELIMINACIÓN DE ANTENAS EN PLAZA OCHAVADA	1.065.760 Pts	760.032 Pts 3 MESES
ARDALES	MA-008/00	ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO A LA LOCALIDAD DESDE LA CARRETERA A-357 CAMPILLOS-MÁLAGA-ARDALES 3ª FASE (creación de una acera en el tramo que va desde el acerado existente en la carretera hasta el cementerio y la zona denominada "Peñón Gordo", muros de mampostería en laterales de la carretera, alumbrado público, abastecimiento de agua y riego de las zonas ajardinadas, arbolado.	15.775.956 Pts	11.043.169 Pts 18 MESES
ARENAS	MA-097/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NÚCLEOS URBANOS (construcción de acerado en la entrada principal comprendiendo las calles Fernández Ramos y carretera, construcción de isla para ordenación del tráfico con arbolado y señalización direccional turística, instalación de farolas en ambos lados de la calle, plantación de árboles en aceras, pavimentación de terreno). PRESUPUESTOS: Acerado 3.000.000, isla 300.000, farolas 500.000, árboles 500.000, pavimentación 700.000	5.000.000 Pts	3.500.000 Pts 6 MESES
ARRIATE	MA-021/00	EMBELLECIMIENTO Y AJARDINAMIENTO DE PLAZA DÍAZ MENA (SUSTITUCIÓN DE SOLERÍA, SUSTITUCIÓN DE BANCOS, ARBOLADO, FUENTES-BEBEDEROS, NUEVO PELDANEADO, NUEVA ACOMETIDA DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO DE LAS VIVIENDAS COLINDANTES) / REFORMAS EN MIRADOR CALLE LA HABANA (SUSTITUCIÓN DE BARANDILLAS, DEL PELDANEADO, DE LA SOLERÍA, ETC.)	4.996.047 Pts	3.497.233 Pts 3 MESES
BENAHAVIS	MA-119/00	AJARDINAMIENTO, ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO URBANO DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN	5.000.000 Pts	3.500.000 Pts 3 MESES
BENALAURIA	MA-115/00	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (MURAL CERÁMICO EN LA PLAZA Y COLOCACIÓN DE SIETE PLACAS ALUSIVAS AL MUNDO DEL TORO EN LA PLAZA)	1.150.000 Pts	805.000 Pts 6 MESES
BENARRABA	MA-034/00	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA TRAVESÍA DE ACCESO	5.000.000 Pts	3.500.000 Pts 6 MESES
BORGE, EL	MA-059/00	OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL	8.000.000 Pts	5.600.000 Pts 2 MESES
BURGO, EL	MA-081/00	ILUMINACIÓN DE ACCESO A RUTA TURÍSTICA ACEQUIA DEL MOLINO	4.479.173 Pts	3.135.421 Pts 1 MES
CAÑETE LA REAL	MA-090/00	REMODELACIÓN PLAZA DE LA VERBENA ENTORNO ANTIGUA IGLESIA DE SAN FRANCISCO	12.000.000 Pts	8.400.000 Pts 12 MESES
CAÑETE LA REAL	MA-091/00	ILUMINACIÓN IGLESIA PARROQUIAL Y OTROS	8.000.000 Pts	5.600.000 Pts 12 MESES
CANILLAS DE ACEITUNO	MA-039/00	ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA O.I.T	1.369.606 Pts	958.724 Pts 3 MESES
CANILLAS DE ALBAIDA	MA-050/00	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	2.500.000 Pts	1.750.000 Pts 2 MESES
CARRATRACA	MA-065/00	EMBELLECIMIENTO ACCESOS A NÚCLEOS URBANOS	5.000.000 Pts	3.500.000 Pts 4 MESES

ENTIDAD LOCAL BENEFICARIA	NÚM. EXPTE.	OBJETO FINANCIADO	INVERSIÓN APROBADA	PLAZO
CARTAMA	MA-045/00	SEÑALIZACION TURISTICA	6.417.043 Pts	4.491.930 Pts 3 MESES
CASARABONELA	MA-122/00	SEÑALIZACION TURISTICA DE SENDEROS	8.683.809 Pts	6.078.666 Pts 3 MESES
CASARABONELA	MA-123/00	CONSTRUCCION DE MIRADOR TURISTICO FUENTE DEL CRISTO	18.000.000 Pts	12.600.000 Pts 12 MESES
CASARABONELA	MA-124/00	CREACION DE O.I.T.	5.304.649 Pts	3.713.254 Pts 4 MESES
COIN	MA-043/00	CONSTRUCCION DE MIRADOR EN SIERRA GORDA 1ª FASE (Mejora del camino de todo el camino de acceso a la cumbre de la sierra, balizamiento y señalización del camino, acondicionamiento de aparcamiento, acondicionamiento de mirador y acceso, ejecución de senderos de acceso a la cumbre, adecuación de zona de vistas panorámicas en la cumbre, ajardinamiento del acceso al mirador y su entorno, paneles informativos, iluminación)	50.000.000 Pts	35.000.000 Pts 18 MESES
COLMENAR	MA-047/00	SEÑALIZACION TURISTICA	1.050.000 Pts	735.000 Pts 12 MESES
COMPETA	MA-001/00	ILUMINACION DE LA IGLESIA Nª. SRA. DE LA ASUNCION / CONSTRUCCION O.I.T.	4.697.054 Pts	3.287.998 Pts 3 MESES
CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA	MA-070/00	PUNTOS DE INFORMACION INTERACTIVA	13.920.345 Pts	9.744.242 Pts 6 MESES
CUEVAS DE SAN MARCOS	MA-088/00	1) AJARDINAMIENTO DE LAS ZONAS DE ACCESO AL MUNICIPIO (Construcción de parque en cta. Del Pantano, replanteo de otros parques existentes y riego por goteo en otros)/ 2) SEÑALIZACION TURISTICA	14.426.853 Pts	10.098.797 Pts 12 MESES
CUEVAS DEL BECERRO	MA-031/00	SEÑALIZACION TURISTICA (Callejero municipal con 137 letreros para calles, mural con dibujo alegóricos Centro Cultural Rafael Alberti, decoración interior Fuente Gertrudis, listones para remate de letreros)	2.399.576 Pts	1.679.703 Pts 3 MESES
CUEVAS DEL BECERRO	MA-066/00	PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	4.932.696 Pts	3.452.997 Pts 3 MESES
CUTAR	MA-038/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO / ILUMINACION MONUMENTAL / ADECUACION Y CONSTRUCCION DE MIRADORES / SEÑALIZACION TURISTICA	4.820.100 Pts	3.374.070 Pts 6 MESES
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE SERRATO	MA-012/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS A NUCLEOS URBANOS Y SEÑALIZACION TURISTICA	1.500.000 Pts	1.050.000 Pts 3 MESES
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	MA-067/00	EMBELLECIMIENTO DE LA AVENIDA BLAS INFANTE SALIDA HACIA ANTEQUERA (paseo peatonal paralelo a la carretera, instalación de bancos y arboles, cuneta de hormigon para encauzamiento de agua)	8.000.000 Pts	5.600.000 Pts 5 MESES

ENTIDAD LOCAL BENEFICIA		NOMBRE DEL PROYECTO		INVERSIÓN PREVISTA		PLAZO	
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	MA-068/00	SEÑALIZACION TURISTICA		5.261.134 Pts	3.692.794 Pts	6 MESES	
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	MA-069/00	EMBELLECIMIENTO DE LA AVENIDA BLAS INFANTE SALIDA HACIA ALMOGIA (ajardinamiento de talud paralelo a la carretera, camino peatonal con explanada-mirador, bancos, arbolado, reubicacion de iluminacion, muro de contencion del talud)		12.000.000 Pts	8.400.000 Pts	6 MESES	
ESTEPONA	MA-048/00	1) ACONDICIONAMIENTO E ILUMINACION DE LA TORRE DEL RELOJ / 3) SEÑALIZACION TURISTICA PARQUE DE LOS PEDREGALES		5.290.164 Pts	3.703.129 Pts	10 MESES	
FRIGILIANA	MA-061/00	ALUMBRADO ACCESO A CASCO HISTORICO (CL. SAN SEBASTIAN, AVDA. ANDALUCIA Y ALEDANOS)		10.331.593 Pts	7.232.115 Pts	2 MESES	
FRIGILIANA	MA-062/00	ELIMINACION DE CABLEADO Y SUMINISTRO ELECTRICO Y TELEFONIA EN FACHADAS DEL CASCO HISTORICO (c/ Real)		13.134.370 Pts	9.194.059 Pts	2 MESES	
FRIGILIANA	MA-063/00	INSTALACION DE PANTALLA VEGETAL EN ACCESO EN CASCO URBANO (ajardinamiento e instalacion de malla para proteccion de talud)		19.066.783 Pts	13.346.748 Pts	3 MESES	
FRIGILIANA	MA-064/00	ACONDICIONAMIENTO Y REORGANIZACION ACCESO A CASCO HISTORICO CARRETERA DE CIRCUNVALACION Y PLAZA DEL INGENIO (Actuaciones en Pl. del Ingenio consistente en eliminacion de capa asfaltica y acerado actual sustituyendose por adoquinado, plantacion de arbolado en zonas peatonales, iluminacion del acceso, mobiliario urbano)		20.682.990 Pts	14.478.093 Pts	3 MESES	
FUENTE DE PIEDRA	MA-074/00	1) ACONDICIONAMIENTO DE LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DESDE A-92 POR LA AVDA. DE MALAGA (Tuberias de desagües, farolas, ajardinamiento, acerado, adecuacion de entradas a inmuebles, reposicion de calzadas y elementos dañados)		7.800.000 Pts	5.460.000 Pts	6 MESES	
GENALGUACIL	MA-037/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEOS URBANOS (ILUMINACION AVD. ESTEPONA Y C/ LOMILLA)		3.462.052 Pts	2.423.436 Pts	8 MESES	
GUARO	MA-114/00	PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES SINGULARES (Creacion de centro de interpretacion y recepcion de visitantes de la Sierra de las Nieves) / PUNTOS DE INFORMACION INTERACTIVA		12.000.000 Pts	8.400.000 Pts	6 MESES	
HUMILLADERO	MA-007/00	RECONSTRUCCION Y AJARDINAMIENTO DE ISLETAS EN C.N. SEVILLA-MALAGA (son dos isletas, denominadas en el proyecto como Colegio y Colmar, con actuaciones de obras, tierra, plantas, riego) / AJARDINAMIENTO DEL ARRIATE DE LA C.N. SEVILLA-MALAGA (sustitucion de plantas y sistema de riego)		4.350.867 Pts	3.045.607 Pts	5 MESES	
ISTAN	MA-108/00	ACCESO A LA TORRE DE ISTAN (PAVIMENTADO ESTETICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA TORRE, ESCALERAS DE ACCESO Y ARCO DECORATIVO)		1.396.964 Pts	977.875 Pts	2 MESES	
IZNATE	MA-005/00	ALUMBRADO ARTISTICO DE LA IGLESIA PARROQUIAL SAN GREGORIO VII		2.732.564 Pts	1.912.795 Pts	2 MESES	
JUBRIQUE	MA-033/00	CONSTRUCCION DE UN MIRADOR TURISTICO PANORAMICO EN LA ERMITA DEL CASTAÑUELO		3.321.870 Pts	2.325.309 Pts	3 MESES	

ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	NOM. EXPTE.	OBJETO PRIORIZADO	INVERSIÓN APROBADA	PLAZA
MACHARAVIAYA	MA-086/00	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS SINGULARES EN MACHARAVIAYA Y BENAQUE) / ARREGLO DE LA ENTRADA DE BANAQUE / CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR DE VALLEJOS	9.905.000 Pts	6.933.500 Pts 12 MESES
MÁLAGA	MA-025/00	ILUMINACIÓN DE LAS TORRES DE LAS PARROQUIAS DE SANTIAGO, LOS MARTIRES Y SAN JUAN	15.000.000 Pts	10.500.000 Pts 6 MESES
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	MA-104/00	PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	16.740.000 Pts	11.718.000 Pts 11 MESES
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	MA-105/00	CREACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS SUPRAMUNICIPALES PARA UTILIZACIÓN POR MEDIOS NO MOTORES	17.745.000 Pts	12.421.500 Pts 8 MESES
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	MA-109/00	PUNTOS DE INFORMACIÓN INTERACTIVA / CREACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS SUPRAMUNICIPALES	7.000.000 Pts	4.900.000 Pts 14 MESES
MANILVA	MA-014/00	PUNTOS DE INFORMACIÓN INTERACTIVA	10.818.287 Pts	7.572.801 Pts 4 MESES
MANILVA	MA-015/00	ADECUACIÓN E ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE LA DUQUESA	11.185.000 Pts	7.829.500 Pts 6 MESES
MIJAS	MA-011/00	INSTALACIÓN DE MUSEO DEL MAR Y DE LAS TORRES VIGIAS DE LA COSTA DE MIJAS EN LA TORRE VIEJA DE LA CALA (Adecuación del torreón como museo y exposición con obras menores, iluminación interior, iluminación exterior)	2.000.000 Pts	1.400.000 Pts 3 MESES
MOLLINA	MA-029/00	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (Entrada a municipio, monumentales, de dirección y rótulos)	2.500.000 Pts	1.750.000 Pts 2 MESES
MONDA	MA-100/00	EMBELLECIMIENTO Y ALUMBRADO DE ACCESO POR C/ MARBELLA (acerado de caminos de acceso al municipio, alumbrado, ajardinamiento, mobiliario urbano)	2.450.000 Pts	1.715.000 Pts 6 MESES
MONDA	MA-101/00	EMBELLECIMIENTO Y ALUMBRADO DE ACCESO POR LA VILLETA (la zona de la Villeta comprende la zona forestal del entorno del Castillo, y la actuación consiste en ajardinamiento, adecuación de acceso peatonal con acerado, mobiliario y alumbrado)	2.840.000 Pts	1.988.000 Pts 6 MESES
MONDA	MA-102/00	CONSTRUCCIÓN DE MIRADORES (se construirán tres miradores, uno en prolongación de C/ Marbella, otro en Nueva circunvalación y otro en C/ Pereguera)	6.100.000 Pts	4.270.000 Pts 6 MESES
MONDA	MA-103/00	EMBELLECIMIENTO Y ALUMBRADO DE ACCESO POR C/ HOSPITAL (ajardinamiento, construcción de acerado, iluminación, mobiliario urbano)	3.150.000 Pts	2.205.000 Pts 6 MESES
MONTEJAQUE	MA-079/00	ADECUACIÓN DE ACCESOS A NÚCLEOS URBANOS (actuaciones que se realizarán en avd. de Andalucía, demolición de muros, vallados, asientos de obra, construcción de muro pilares de ladrillo, barandillas, bancos de obra) / SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	3.834.367 Pts	2.684.057 Pts 6 MESES
NERJA	MA-054/00	EMBELLECIMIENTO DEL ACCESO A NÚCLEO URBANO DESDE LA PLAYA (ACONDICIONAMIENTO Y EMPEDRAMIENTO ARTÍSTICO DE LA BAJADA A LA PLAYA DEL SALÓN)	21.850.697 Pts	15.296.488 Pts 4 MESES

ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	NÚM. EXPTE.	OBJETO PRIORIZADO	INVERSIÓN APROBADA	PLAZO
PERIANA	MA-062/00	EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO DE LA VILLA TURISTICA (adecuación del entorno que rodea las fuentes de la Muela, Cañuelo y Cortijo Blanco, situados en el entorno de la Villa turística. Las obras consisten en iluminación de las fuentes, demolición de piletas de obra y conservación de las realizadas en piedra, nuevos muros de piedra alrededor de la fuente, pavimento alrededor de la fuente, y realización de mirador.	11.855.000 Pts	8.298.500 Pts 8 MESES
PIZARRA	MA-057/00	CONSTRUCCION DE MIRADOR DEL ALGARROBO	3.756.500 Pts	2.629.550 Pts 5 MESES
PIZARRA	MA-058/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (Embellacimiento y decoración de rotonda en parque industrial)	4.404.600 Pts	3.063.220 Pts 3 MESES
PIZARRA	MA-060/00	ILUMINACION CAMINO DE LA ERMITA.	12.104.800 Pts	8.473.360 Pts 6 MESES
RIOGORDO	MA-111/00	ILUMINACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL Y DE LA ERMITA / SEÑALIZACION TURISTICA	3.000.000 Pts	2.100.000 Pts 6 MESES
RONDA	MA-003/00	ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE LOS ARRABALES ISLAMICOS (PAVIMENTACION ITINERARIO PEATONAL, LIMPIEZA Y REFORESTACION DE TRAMO DEL RIO, SEÑALIZACION TURISTICA DEL ITINERARIO, ACTUACION ARQUEOLOGICA EN ARRABAL VIEJO, AREAS DE DESCANSO CON BANCOS-PAPELERAS-AGUA Y AJARDINAMIENTO EN ITINERARIO PEATONAL ANTERIOR) / ILUMINACION ARTISTICA DEL EDIFICIO "CIRCULO DE ARTISTAS" / ILUMINACION ARTISTICA IGLESIA STA. CECILIA	56.800.000 Pts	39.760.000 Pts 6 MESES
SALARES	MA-051/00	CONSTRUCCION DE MIRADOR PANORAMICO	10.400.000 Pts	7.280.000 Pts 12 MESES
SAYALONGA	MA-077/00	EMBELLECIMIENTO DE LOS EXTERIORES DEL ALMINAR SIGLO XIV DE CORUMBELA (tratamiento de la fachada, ajardinamiento de zonas contiguas, eliminación de cableado exterior y antenas, pavimentación de zonas peatonales, señalización de torre mudéjar)	12.420.268 Pts	8.694.188 Pts 8 MESES
SEDELLA	MA-086/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEOS URBANOS (ajardinamiento e iluminación de los accesos de Carillas de Aceituno-Sedella y Salares-Sedella)/ ADECUACION Y CONSTRUCCION DE MIRADORES PANORAMICOS/PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES SINGULARES (acceso, iluminación, ajardinamiento de la ermita Cirgen de la Esperanza)	4.500.000 Pts	3.430.000 Pts 6 MESES
TOLOX	MA-013/00	EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO (ADQUISICION DE BANCOS DE HIERRO Y PAPELERAS)	2.917.400 Pts	2.042.180 Pts 3 MESES
TORREMOLINOS	MA-083/00	OBRAS DE ADECUACION DEL ACCESO AL MUNICIPIO POR LA AUTOVIA A LA ALTURA DEL PALACIO DE CONGRESOS (construcción de rotonda de aproximadamente 30 m. de diametro, con fuente ornamental o motivo escultórico y ajardinamiento de la misma y zonas colindantes)	11.675.000 Pts	8.172.500 Pts 12 MESES

ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	NÚM. EXPTE.	OBJETO PROGRAMADO	INVERSIÓN APROBADA		PLAZO
TORREMOLINOS	MA-064/00	OBRAS DE ADECUACION DEL ACCESO AL MUNICIPIO POR LA AUTOVIA A LA ALTURA DEL POLIGONO INDUSTRIAL DEL PINILLO (construccion de rotonda de aproximadamente 30 m. de diametro, con fuente ornamental o motivo escultorico y ajardinamiento de la misma y zonas colindantes)	12.100.000 Pts	8.470.000 Pts	12 MESES
TORREMOLINOS	MA-065/00	OBRAS DE ADECUACION DEL ACCESO AL MUNICIPIO POR LA AUTOVIA A LA ALTURA DE LOS ALAMOS (construccion de rotonda de aproximadamente 30 m. de diametro, con fuente ornamental o motivo escultorico y ajardinamiento de la misma y zonas colindantes)	11.965.000 Pts	8.369.500 Pts	12 MESES
TORREMOLINOS	MA-067/00	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA AMBIENTAL DE LA ROTONDA DE ACCESO A TORREMOLINOS POR LA C.N. 340 Y FUENTE ORNAMENTAL Y AJARDINAMIENTO DE LOS ESPACIOS COLINDANTES (instalacion de fuente en rotonda y ajardinamiento tanto de la fuente como de las zonas colindantes)	12.568.514 Pts	8.797.960 Pts	12 MESES
TOTALAN	MA-002/00	SEÑALIZACION TURISTICA (ROTULOS DE CALLES O LUGAR REPRESENTATIVO) / BANCOS/FUENTES-BEBEDEROS/JARDINERAS	1.596.625 Pts	1.119.038 Pts	6 MESES
VALLE DE ABDALAJIS	MA-073/00	1) REPARACION DE FECHADAS,ILUMINACION EXTERIOR Y AJARDINAMIENTO DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN LORENZO Y DEL PALACIO DE LOS CONDES DE CORBO /2) ILUMINACION Y COLOCACION DE PAPELERAS Y AJARDINAMIENTO DE LAS 4 FUENTES PUBLICAS DEL MUNICIPIO	1.375.000 Pts	962.500 Pts	6 MESES
VIÑUELA	MA-030/00	SEÑALIZACION TURISTICA (Señalización viaria, señalización de monumentos y de rutas turísticas)	5.500.000 Pts	3.850.000 Pts	11 MESES

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de julio de 2000, por la que se da publicidad a la prórroga de la delegación de competencias urbanísticas en determinados Ayuntamientos, de acuerdo con el Decreto 77/94, de 5 de abril.

Mediante Resoluciones del Consejero de Obras Públicas y Transportes fueron delegadas a los Ayuntamientos que se citan en el Anexo de la presente Orden las competencias urbanísticas enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

El Pleno de los citados Ayuntamientos, en las sesiones celebradas en las fechas que se expresan en el Anexo de la presente Orden, acordaron solicitar la prórroga de la citada delegación de competencias. Con fecha 31 de julio de 2000, se han dictado las Resoluciones sobre las expresadas solicitudes.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar de forma conjunta los elementos comunes de las Resoluciones, recogiendo en el Anexo de la presente Orden los aspectos individuales de cada Resolución.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Prorrogar la delegación, en los Ayuntamientos relacionados en el Anexo de la presente Orden, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, en las mismas condiciones de ejercicio establecidas en las resoluciones reseñadas en el citado Anexo y para un nuevo plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el art. 21 del Decreto 77/1994.

Segundo. La efectividad de esta delegación requerirá, según lo dispuesto en los artículos 22.2.g y 27.3 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Tercero. La presente Resolución se aplicará con carácter retroactivo a los procedimientos que, iniciados durante la vigencia de la anterior Resolución, se encuentren actualmente en tramitación, si bien sólo podrá dictarse Resolución municipal en el ejercicio de las competencias delegadas una vez sea aceptada la delegación que ahora se prorroga.

Notifíquese la presente Resolución, y publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2000

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

Municipio: El Bosque (Cádiz).
Fecha delegación de competencias: 28.3.95.
Fecha acuerdo plenario: 16.2.00.
Fecha resoluciones prórroga: 31.7.00.

Municipio: Lucena (Córdoba).
Fecha delegación de competencias: 5.7.95.
Fecha acuerdo plenario: 27.6.00.
Fecha resoluciones prórroga: 31.7.00.

Municipio: Santaella (Córdoba).
Fecha delegación de competencias: 5.7.95.
Fecha acuerdo plenario: 29.5.00.
Fecha resoluciones prórroga: 31.7.00.

Municipio: Colmenar (Málaga).
Fecha delegación de competencias: 5.7.95.
Fecha acuerdo plenario: 21.12.99.
Fecha resoluciones prórroga: 31.7.00.

Municipio: Villanueva de Algaidas (Málaga).
Fecha delegación de competencias: 28.11.94.
Fecha acuerdo plenario: 22.12.99.
Fecha resoluciones prórroga: 31.7.00.

Municipio: Arahál (Sevilla).
Fecha delegación de competencias: 5.7.95.
Fecha acuerdo plenario: 17.5.00.
Fecha resoluciones prórroga: 31.7.00.

Municipio: Cantillana (Sevilla).
Fecha delegación de competencias: 5.7.95.
Fecha acuerdo plenario: 31.5.00.
Fecha resoluciones prórroga: 31.7.00.

ORDEN de 7 de agosto de 2000, de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelos-tipo, para la cesión en régimen de arrendamiento y enajenación, mediante subasta pública, de los locales comerciales, garajes y plazas de aparcamiento existentes en los grupos de viviendas de Protección Oficial de promoción pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscritos a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número